

EXCAVACIONES MENDIOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar el próximo día 30 de noviembre de 2001, en Vitoria-Gasteiz, calle Fueros, número 14, primero, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Cambio de órgano de administración.

Tercero.—Análisis y estudio de la situación económica de la empresa y posibilidad de acogerse a los beneficios concursales.

Cuarto.—Estudio de la posibilidad de acogerse a lo establecido en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.—Modificaciones estatutarias, en su caso, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social la documentación social relativa al orden del día y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 23 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.345.

**EXCLUSIVAS ABATRE, S. A.
Sociedad unipersonal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal y extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 31 de octubre de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 7.500.000 pesetas, quedando fijado el capital en la cifra de 3.000.000 de pesetas, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la suma de 2.500 pesetas por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 1.000 pesetas.

Igualmente, se hace público que en dicha Junta se acordó la transformación de dicha sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallès (Barcelona), 31 de octubre de 2001.—El Administrador, Joaquín Feijoó Puigdollers.—54.493.

**FRANFE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
DESTILERÍAS ATUEY,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas, el 15 de octubre de 2001, se aprobaron, por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de «Destilerías Atuey, Sociedad Limitada», por «Franfe, Sociedad Limitada», con extinción por disolución, sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo el patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 10 de octubre de 2001.

Siendo «Franfe, Sociedad Limitada», el socio único de la sociedad absorbida, no procede ampliación de capital ni es necesario la elaboración de los informes, sobre el proyecto de fusión, de los Administradores y de los expertos independientes.

La fusión surtirá plenos efectos económicos y contables a partir de 1 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243.1 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 2001.—La Administradora de «Franfe, Sociedad Limitada», Felisa Teresa Rodríguez Cárdenes.—El Administrador de «Destilerías Atuey, Sociedad Limitada», Octavio Eloy Rodríguez Cárdenes.—53.179. y 3.ª 6-11-2001

**FUERTE HOTELES, S. L.
(Sociedad absorbente)****TENEDORA DE PARTICIPACIONES
DE EVERPLANE, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio del acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Fuerte Hoteles, Sociedad Limitada», con domicilio social en Marbella, hotel «El Fuerte», avenida El Fuerte, sin número, y «Tenedora de Participaciones de Everplane, Sociedad Limitada», con domicilio social en Marbella, avenida Puerta del Mar, 15, celebradas en el domicilio social de la primera, el 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión «Fuerte Hoteles, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Tenedora de Participación de Everplane, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), de conformidad con el proyecto de fusión único presentado a depósito en el Registro Mercantil de Málaga el 18 de octubre de 2001.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los socios, acreedores y demás interesados, para su examen, en el domicilio social de cada una de las sociedades que participan en la fusión. En cumplimiento de lo establecido por los artículos 242 y 243 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Marbella, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de la entidad absorbente y absorbida.—53.356. 2.ª 6-11-2001

**GALERÍAS PRINCIPADO, S. A.
(Sociedad absorbente)****PRINCIPADO GARCÍA MONJE, S. L.
(Sociedad absorbida)****EXPLOTACIÓN DE JUEGOS, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remi-

sión también el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, «Galerías Principado, Sociedad Anónima» y las Juntas generales extraordinarias y universal de socios de «Principado García Monje, Sociedad Limitada» y «Explotación de Juegos, Sociedad Anónima», celebradas todas el 7 de agosto de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas mercantiles mediante absorción de «Principado García Monje, Sociedad Limitada» íntegramente participada por «Galerías Principado, Sociedad Anónima» y de «Explotación de Juegos, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras, todo ello según proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Oviedo, y los Balances de fusión de las tres sociedades cerrados a 30 de junio de 2001.

Asimismo la citada Junta general extraordinaria y universal de «Galerías Principado, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de cambio del órgano de administración de dos Administradores solidarios a la formación de Consejo de Administración, en los términos previstos en los artículos 136 y 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En virtud de la modificación introducida en el artículo 110.1 y 2 de la Ley 43/1995, y 14/2000, se hace constar que el mencionado proyecto de fusión opta por el establecido en el capítulo VIII, título VIII de la Ley 43/1995, régimen especial de fusión, escisión, aportaciones de activos, y canje de valores, para cumplir sus condiciones.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proyecto de fusión, a obtener el texto de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de todas las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 25 de octubre de 2001.—«Galerías Principado, Sociedad Anónima», «Principado García Monje, Sociedad Limitada» y «Explotación de Juegos, Sociedad Anónima», María José Gontán González, José García Monje.—53.768. y 2.ª 6-11-2001

GARRATXA, S. A.*Disolución de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad «Garratxa, Sociedad Anónima» celebrada en el domicilio social el 31 de octubre de 2001, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	11.224.635
Total Activo	11.224.635
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	10.000.000
Reservas	19.236.264
Pérdidas de ejercicios anteriores	-22.835.784
Pérdidas y ganancias (beneficio)	4.824.155
Total Pasivo	11.224.635

Lasarte-Oria, 2 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—54.469.